

DIRECTOR:

Adolfo Febles Mora

Nuestro extraordinario de Año Nuevo

Sin las vidas regionales no puede haber vida nacional

Rindiendo culto a la actualidad, GACETA DE TENERIFE publicará, el día 1 de Enero próximo, un número extraordinario consagrado al que es siempre un acontecimiento trascendental en la vida de la Humanidad: la entrada de un nuevo año.

Para ese número hemos sido honrados con notables trabajos de los más reputados publicistas y poetas isleños, todos escritos expresamente para nuestro diario.

También figurarán en esas páginas extraordinarias de GACETA DE TENERIFE brillantes trabajos de distinguidos literatos y poetas de la Península.

Nos da verdadera actualidad e interés ofrecerá en dicho número el importante artículo del ilustre parlamentario español don Víctor Pradera, cuya personalidad ha adquirido recientemente un extraordinario relieve con motivo de la brava y patriótica defensa que del nuevo régimen hizo en El Debate, de Madrid, y de haber sido llamado a la corte para conferenciar con el general Primo de Rivera, a poco de encargarse del Poder este providencial caudillo.

En ese artículo hace el insigne orador oportunas consideraciones acerca de las vidas regionales, sin cuya existencia no puede haber vida nacional. Por mediación de GACETA DE TENERIFE, el Sr. Pradera exterioriza en dicho artículo su afecto y simpatías hacia los nacidos en esta tierra canaria, a los que él llama sus «hermanos del Sur en la Patria común».

Próximamente anticiparemos a nuestros lectores algunas de las otras atracciones, de verdadera importancia para la mejor prosperidad de Tenerife, que contendrá el extraordinario que publicaremos el próximo día 1 de Enero.

Para «Gaceta de Tenerife»

MOSAICO

A. D. José López

mismo no conoceré hasta que mi vida haya terminado.

Suenan dentro de mí las voces de dolor de los pobres sin casa ni vestido que han cruzado por ese mismo camino por donde yo vine hasta mi casa. Es como una música suave que, un coroneando nuestro corazón de melodías dolorosas.

Seguramente no lo habrán advertido ellos, los sin casa y sin vestido...

Una carta que guardo en mi bolsillo está escrita por quien no pudo leer ni escribir, por quien tuvo los ojos en fermos.

En el momento en que yo escribo, la nada más que una vez, la leo con el corazón, que es carta de amigo.

La piedad para ese pobre animal que no puede tirar de la carreta no la lleva el carretero consigo. El carretero le golpea brutalmente. El pobre animal que lleva la piedad se esfuerza en tirar de la carreta resignadamente.

Recuerdo de que siendo niño quería ser marinero: ¡que sueño más azul era mi sueño, de carabela hacia un mar infinitamente azul!

Verdaderamente que cuando sea anciano sentiré mucho haber sido «guardafaros» en la sociedad, que es un mar turbio de naves sin rumbo!

Guardo un secreto en mi alma que se descubriría si mi alma fuera de materia dura como el ladrillo. Es el secreto de toda mi vida, que yo

En la fábrica donde yo vivo y escribo estas cuartillas hay una transmisión que trabaja día y noche, con un empuje titánico. De su fuerza impulsora se llenan todos los engranajes y juegos de bolas, y el movimiento bello produce un estruendo constante, una actividad muy verdadera.

Cuando llega la hora de dormir me acuerdo de esa transmisión, a la que yo quisiera imitar fielmente.

Hay un señor necio que cuando dice alguna necesidad la produce como un edicto.

Este señor, que es un pequeño czar sin Rusia, está indigestado de necesidades a todas horas. ¡Bendito día que hagan un Asilo para necios e imbéciles!

No hay teatros, ni autores en Madrid. Así lo dice la Prensa.

En Madrid lo que no hay es Madrid, ese Madrid productor de arte que se imagina el resto de España.

El último baldosín de este mosaico de patio oscuro lo voy a terminar declarándome francamente admirador de un muchacho campesino que se ha hecho «aprendiz» de Laboratorio.

No es nada ver y aprender a saber lo que se sabe producir con las manos.

B. GARCIA DE MENEZES. Zaragoza, Diciembre de 1923.

Ayuntamiento

Renuncia y solicitud

Ha presentado la renuncia de su destino de guardia municipal, por haber obtenido plaza de ordenanza de Correos, don Miguel López Hernández.

Solicita la vacante que antecede el que ya lo fué Manuel Reyes Saavedra, de esta vecindad.

Cerdo inutilizado

Por el señor veterinario municipal don Joaquín López Ruiz fué ordenada la inutilización de un cerdo propiedad de don Pío Peregrina Pestano, por hallarse atacado de cisticercosis generalizada.

Denuncia

Al señor gobernador civil ha sido denunciado que la expendedora de leche Antonia Rodríguez, vecina del Mortigal, expendía aquel líquido con una medida ilegal.

De la Guardia municipal

Por la Guardia municipal fueron conducidas a la Casa de Socorro, para su curación, Aurora, de 9 años; Juan Ravelo, del Chorrillo; Juan Pérez Cruz, de Arico; y a la prevención municipal por rifa a los que dijeron llamarse Luciano Hernández y Bernardo Franchy.

Para año nuevo

Uvas frescas de cueva de Málaga

Únicamente las encontrará en el Restaurant «Bonnet».—Candelaria 26

En Santa Cruz de la Palma

Muy de aplaudir

Accediendo a lo solicitado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma, el Excmo. Sr. capitán general de la provincia, duque de Santa Elena, ha autorizado el derribo de la antigua Portada que se halla enclavada en la parte Norte de la Plaza de San Fernando, que sirvió en tiempos remotos para el cierre de la entrada en la población.

Dicha Portada se halla amenazando ruina y por allí tienen entrada el sin número de personas que diariamente van o vienen del pago de Mirca de Santa Cruz de la Palma y de los pueblos del Norte de la isla, que lo hacen corriendo riesgo.

La autorización de referencia se ha hecho cediendo a la Municipalidad el aprovechamiento de la cantería que en la misma se encuentra y demás materiales de que se compone.

El Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma, en su vista, acordó en su sesión celebrada el 20 del actual, dar las gracias más expresivas al Excmo. Sr. capitán general por la autorización de referencia.

III CASTIZALI

Domingo González

pone en conocimiento del público y de sus amistades, que ha sido nombrado encargado de 30 automóviles de turismo y 10 para el servicio de plaza, de diferentes marcas. Si desea hacer un viaje cómodo no deje de llamar al teléfono núm. 143, pues quedará complacido.

Economía y prontitud. Oficinas: Café Cuatro Naciones

DISPOSICIONES IMPORTANTES

El decreto sobre alquileres

El día 14 del actual publicó la Gaceta de Madrid la siguiente disposición relativa a la prórroga del decreto sobre alquileres:

EXPOSICION

Señor: Los apasionados debates que suscita el problema de los alquileres, la preeminencia y oportunidad que le atribuye la Prensa periódica y las innumerables reclamaciones de las Cámaras, Ligas y Asociaciones de Inquilinos, recibidas últimamente en distintos departamentos oficiales, justifican la prórroga del régimen excepcional establecido en la materia.

A esta necesidad procede atender en primer término, disponiendo que continúe en vigor el Real decreto de 21 de Junio de 1920, relativo a los contratos de arrendamiento de fincas urbanas (prorrogado ya por los Reales decretos de 19 de Octubre de 1921 y 2 de Diciembre de 1922) durante un plazo suficiente para estudiar la conveniencia de una nueva prórroga en el sentido que las necesidades impongan, sin introducir por hoy otras adiciones en su texto que las apoyadas en necesidades apremiantes o exigencias de indudable justicia, y que al aceptar otras de las múltiples novedades propuestas provoque confusión en el planteamiento de los problemas y graves perturbaciones en el juego normal de los intereses contrapuestos.

Con tan modesta finalidad, y haciéndose eco de una de las peticiones formuladas con mayor insistencia y más sólida argumentación, el Irectorio Militar propone por mi conducto a V. M. que se extiendan los beneficios del expresado decreto a todos los centros de población que, con sus ensanches, zonas y segregados urbanos, excedan de 6 000 habitantes.

En cuanto al fondo de la reglamentación que se propone, las innumerables quejas formuladas y reformas pedidas se fundan, por regla general, en abusos cometidos por arrendadores o inquilinos o se refieren a extralimitaciones de jueces y Tribunales. Contra estos vicios y corruptelas resultarán tan útiles e innecesarias nuevas aclaraciones de los textos legales como eficaz y adecuada la energética inspección que, en consonancia con la voluntad popular, el Directorio Militar está dispuesto a ejercer en todos los órdenes de justicia.

Más urgente que la mejora del texto de la ley es elevar el coeficiente de su cumplimiento, y con tal objeto se dejan expresamente a salvo todas las reclamaciones civiles y penales que puedan derivarse del dolo o mala fe de inquilinos y propietarios en el cumplimiento de sus respectivas obligaciones. Bajo tan graves sanciones caen los subterfugios hipócritas, las maquinaciones insidiosas y los procedimientos vergonzosos con que, en escasas ocasiones, pero con grave escándalo, tratan unos y otros de burlar y explotar los preceptos promulgados. Para corregir al efecto que, desconociendo los sagrados impuestos por la propiedad, preteja necesidades que legitimen el desahucio, realice obras que hacen imposible la vida del inquilino o coacciona al que se opone a un abusivo aumento de renta, y para castigar los abusos de los arrendatarios que intentan transferir el beneficio otorgado en una fuente ilícita de ingresos por medio de subarrendos, cesiones, subrogaciones o trasposos clandestinos, basta el actual ordenamiento jurídico, unido al incombustible propósito de dar a cada uno lo suyo.

En virtud de tales consideraciones, el presidente que suscribe, de acuerdo con el Directorio Militar, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto:

A propuesta del jefe del Gobierno presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste.

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo. 1.º El decreto de 21 de Julio de 1920, relativo a los contratos de arrendamiento de fincas urbanas regirá en todas las poblaciones de más de 6 000 almas desde el 1 de Enero a 30 de Junio de 1924, con las modificaciones contenidas en los artículos que siguen:

Art. 2.º El apartado D) del artículo 3.º quedará redactado de este modo:

Banco de España

Santa Cruz de Tenerife

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto fecha 15 del actual, tanto las Obligaciones del Tesoro a tres años fecha, emitidas en 1.º de Enero de 1922, con interés a razón del 5 por 100 anual y prima de 1 por 100 por amortización, como las Obligaciones del Tesoro, emisión 1.º Enero de 1923, que a su vencimiento 1.º de Enero próximo nose presenten por sus tenedores a reembolso, se considerarán renovadas por valores de la misma clase, a un año fecha, al interés de 5 por 100 anual.

Los nuevos valores estarán exentos de todo impuesto o contribución, tendrán la consideración de efectos públicos y, en el caso de realizarse alguna operación de consolidación de Deuda antes del vencimiento de ellos, serán admitidos como efectivo y sin sujeción a prórroga, por su capital e intereses vencidos. El vencimiento de sus cupones será en 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de 1924, y 1.º de Enero de 1925.

En su consecuencia, los tenedores de dichas Obligaciones que no estén conformes con la renovación indicada, podrán presentarla a reembolso en la Caja de este Banco, bajo factu-

«Cuando el arrendatario de una vivienda la subarrenda total o parcialmente sin permiso escrito del arrendador».

Y el apartado C) del art. 4.º, en esta forma: «Ejecución en los precios de los suministros y servicios que el propietario preste al inquilino, como los de calefacción, agua y otros análogos».

Art. 3.º En la tramitación de los juicios de desahucio se observarán las siguientes reglas: Primera. La competencia del Tribunal se determinará por razón del lugar en que se halle situada la finca objeto del arrendo, sin sujeción a ningún reparto donde existan varios Juzgados.

Segunda. Los vocales nombrados por el arrendatario o el arrendatario para formar parte del Tribunal paritario serán siempre preferidos a los designados por las Cámaras o Asociaciones de propietarios e Inquilinos.

Tercera. El procedimiento de revisión contra los fallos dictados conservará su carácter de recurso extraordinario, aunque se sujete en lo posible a los trámites de la segunda instancia.

Cuarta. El juez encargado de la ejecución de las sentencias podrá ampliar, por consideraciones de equidad o en atención a las circunstancias especiales de la población, los términos establecidos para el lanzamiento del desahucio hasta dos meses, si se trata de una casa habitación que habiten, con efecto, el demandado o su familia, y hasta seis meses si de un establecimiento mercantil, fabril, de tráfico o de recreo.

Art. 4.º Las obras de conservación o reparación hechas por el arrendatario en cumplimiento de sus deberes contractuales o en el intervalo que medie entre dos arrendamientos no serán computables para los efectos de elevar la merced o renta de la habitación o local. Las mejoras realizadas desde la promulgación de este decreto que contribuyan a la higiene, salubridad o aprovechamiento de las fincas, no facturarán al propietario para elevar en más de un 10 por 100 la renta legal fijada.

Art. 5.º La imposición de las sanciones e indemnizaciones especialmente fijadas en el decreto de referencia, y la terminación del juicio de desahucio por el mismo regulado no serán obstáculo, si hubiera existido mala fe o dolo por parte de cualquier litigante, para que los interesados ejerciten las acciones civiles y penales que les correspondan en el procedimiento adecuado. Los Tribunales y autoridades desestimarán en todo caso las reclamaciones que los arrendadores o inquilinos formulen con manifiesto abuso de derecho.

Disposición adicional. Quedan sujetos a la legislación civil, común o foral, los edificios de nueva planta y los pisos o habitaciones que no hubiesen sido ocupados o arrendados con anterioridad a 1 de Enero de 1924, y mientras no se promulgue una ley especial sobre la materia, no les serán aplicables los preceptos que se dicten sobre bases de alquileres o prórrogas fijadas del contrato de arrendamiento. Dado en Palacio a 15 de Diciembre de 1923 ALFONSO.—El presidente del Directorio Militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

La prórroga del decreto era necesaria y plausible; por eso la pedimos todos. Nada hasta hoy podía aconsejarse que se dejase extinguir la acción de ese decreto, dictado con atención a necesidades que aún son tan perentorias como en 1920.

De las modificaciones que en el se introducen, hay dos que son dignas de aplauso.

Una, la que da preferencia a los vocales nombrados por el arrendador o el arrendatario, a los elegidos por las Cámaras o Asociaciones de propietarios e inquilinos. Así se pone coto a muchos abusos que ha lamentado la Prensa en toda España.

La otra modificación plausible es la que amplía los términos del lanzamiento. Con todo, el plazo de seis meses relativo a establecimientos hubiera tal vez debido extenderse un poco más.

ras que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección general del Tesoro; entendiéndose que aquellas personas que no las hayan presentado al reembolso desde hoy hasta el 2 de Enero de 1924 inclusive, se considerará que optan por la renovación de ellas por los nuevos títulos a un año o sea al 1.º de Enero de 1925; debiendo, a tal fin, conservárlas en su poder hasta que, confeccionadas las nuevas Obligaciones, se realice el cargo por el Banco de España, previa la presentación de las venidas, bajo factura que facilitará esta Establecimiento cuando anuncie la operación.

Respecto de los tenedores de Obligaciones de las dos citadas clases, consignadas en esta Caja, ya en depósito o en garantía de operaciones, que no hayan solicitado por escrito el reembolso, antes de su vencimiento, serán canjeadas por las que ahora se emiten, al vencimiento de 1 de Enero de 1925, sin necesidad de gestión alguna por su parte.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de Diciembre de 1923.—El Secretario, J. L. Iglesias.

FINO POSTIN

Nuestras colaboraciones especiales

La maniobra izquierdista

Da gusto leer estos días cierta Prensa de la cual, una parte, ha sido, en el orden ideal la confalontera de las agrupaciones y de los hombres del régimen fracasado y otra la que, más o menos disimuladamente, puso cerco a todas las plazas en las que podía granjearse influencia y favor.

Da gusto leer estos días la aludida Prensa, porque, a través de sus corresponsales, se ve que se muestra tan entabietada, se ve que se ha hecho cargo de lo mal que para ella y para los suyos se están poniendo las cosas.

Y como quiera que los explotadores de la credulidad y de la sencillez del pueblo no pueden ahora, por virtud de la previa censura, captarlo y seducirlo; como quiera que no son posibles las confabulaciones, ni los molinos de las plumas contra el Poder, para desahogo y desfogamiento de los fulgurantes en aquello en que no pecan o en que impunemente pueden dar, o ser se en las derechas, a las que pisan, según es uso y costumbre en los tales, punto menos que acarreado los haces de leña para encender de nuevo las hogueras de la inquisición.

Hablando en términos generales y salvando todas las excepciones, se podría decir, que con estos señores, llamados por don Alejandro Pidal guardaguayas del tren de la opinión, y que desempeñan su oficio desafiándolo, se haría un negocio redondo adquiriéndolos por lo que valen y vendiéndolos por el precio que se cotizan. ¡Cuidado que se aforan con generosidad y sin con prodigalidad! ¡Y que bien le formedos se hallan del pensamiento de las derechas y de la significación y aspiraciones de los grupos que las constituyen! Uno de los más aventajados periodistas de la izquierda ha sufrido estos días diciendole que, si prevaleciera el sistema de la representación por clases, que preconiza el señor Milla, solo habría en las Cortes frailes y curas. ¡Perdonados Señor, no saben lo que se dicen.

¿Pues así son todos los registros de estos organismos; reaccionarios, retardados, obscuros, enemigos de la libertad, hostiles al progreso, medioevales, cornejas, serviles...; he ahí la día éctica de estos superhombres a los que hinchó la vanidad y pone en punto de que reventen la ignorancia. Si esta fuera delto ¿cuantos no habría en las cárceles?

Pero no todos son así; a guiso razonan, o sea creen ellos que razonan, y al efecto echándose de hombres superiores y superiores se declaran rebeldes a toda vulgaridad y lugar común, verbigracia, al dicho de que no hay que confundir la libertad con el libertinaje, porque éste—escribir—es lo mismo puede derivarse de la «restricción» que de la «extensión» de los derechos». Pues no es así, señor pedante; y no es así porque el libertinaje es desenfreno en las obras y en las palabras; y lo

contrario del desenfreno en toda tierra de garbuzos y hata de tartijos humanos que se llenan por abihondos, es el freno y es la restricción. De manera que a esta le podrá usted llamar, más o menos retóricamente y más o menos exactamente, tiranía, en el sentido de abuso de poder, de fuerza, de superioridad; o bien despotismo, si se trata de quien gobierne sin sujeción a ley alguna; pero libertinaje, de ningún modo. El libertinaje no es restricción, es extensión, es abuso; es aquel estado en que cae el hombre o las colectividades cuando se declaran despotas e imponiéndose a la lógica y a la verdad siguen las rutas del desenfreno.

Si no fuera así ¿cómo escribirían esos periódicos lo que escriben? ¿Como serían tan valientes, o tan audaces, o tan insensatos como para permitirse asegurar que en una nación donde nadie quiere votar, donde todo el mundo odia la verbosidad parlamentaria, se ama entrar blemente, y no han fracasado, el sufragio universal orgánico, al Jurado, y al Parlamento? ¿Y cómo habiéndose caído, más que derribado, tal régimen, al peso de sus culpas y en medio de la indiferencia de las gentes, que ni aún digno de su odio lo consideran, pretenderían que prevaleciera aquél y no el contrario?

Suponiendo que nosotros ni supiéramos ni la primera palabra, ni la primera letra del movimiento militar, realmente nacional, de Septiembre, bastaría la mera observación de la realidad para comprender que aquel no se hizo para galvanizar el cadáver sino para enterrarlo. Todo eso de las enemigas encarnizadas a la libertad y de las desafortunadas hostilidades contra la democracia y el supuesto propósito de que sean batidas las tribunas que pueden cooperar a la fiscalización y al gobierno, es gran paparrucho de gentes familiarizadas con la superchería. Se le tiene este o el otro concepto de la libertad, pero no hay nadie que como tal libertad no la ame. Y lo mismo se puede decir de las Cortes, si bien se escriba contra el parlamentarismo, como se impugna esa democracia de papel, que impugna borrar la jerarquía y trata de imponer un igualitarismo que niega la naturaleza y que cerraría los horizontes a las legítimas aspiraciones humanas.

Pero a la Prensa a que venimos refiriéndonos, le conviene enbarrar todas las necesidades que ocurre que le dictan y burlar contra las derechas para, cobardemente, cooperando a la restauración de lo «otro»; pero, ¡que se limpie! Lo cual, como fué, con sus mentiras, con sus miserias, con sus trapacerías, con sus miserias, y con sus inmoralesidades no volverá jamás.

Miguel PEÑAFLO

Madrid, Diciembre de 1923.

Insuperables -- No tienen rival

Es muy interesante para Vd. saber que ya han sido puestos a la venta los nuevos cigarrillos «SUPER ELEGANTES» de la fábrica «LA BELLEZA», los que puede asegurarse QUE NO TIENEN RIVAL. Precio de la cajita pesa. 0'20.

Además, como verdaderas novedades de SUPERIOR CALIDAD, la misma fábrica ofrece vitolas de alto tipo finamente elaboradas y en competencia con las de las fábricas de la Habana

CREMAS, en cajas de 25; EXCELSOS, en cajas de 25; ESTRELLAS, en cajas de 25; TENORIOS, en cajas de 25; AGUILAS, en cajas de 25 y otra gran variedad de vitolas finas y corrientes presentadas con toda elegancia.

«LA BELLEZA» ofrece, además, sus célebres elaboraciones Con capa de Brasil seleccionado a los siguientes precios:

CONCHAS, en cajas de 50 Ptas 10'00 la cajita
LONDRES, en cajas de 50 » 14'00 »
BREVES, en cajas de 50 » 17'00 »

Lo más SUPERIOR; lo más AROMÁTICO; lo más SELECTO que puede fumarse. No dude Vd. un momento que «LA BELLEZA» es una fábrica moderna montada con todos los adelantos del progreso, que se afana por dar a sus favorecedores LO MEJOR DE LO MEJOR. Así lo prueban los resonantes éxitos que alcanzan constantemente todas las elaboraciones de «LA BELLEZA».

Depósitos: En la fábrica, Teobaldo P. wer, 6. ANGEL CARRILLO, Plaza de la Constitución.

EDICTOS

Don Amaro Hernández Rodríguez, Recaudador del repartimiento general de este pueblo. Hago saber: Que habiéndose acordado por el Ayuntamiento de este pueblo poner al cobro las cuotas del repartimiento general correspondientes al tercer trimestre del actual año económico de 1923-24, a recaudación voluntaria de la misma se halla abierta en el sitio de costumbre de esta localidad desde el día 16 del corriente hasta el 15 del próximo Enero.

Lo que se hace público para general conocimiento. Realejo bajo 16 de Diciembre de 1923.—Amaro Hernández.

Don Amaro Hernández Rodríguez, recaudador nombrado por el Ayuntamiento para la cobranza del repartimiento general para cubrir el cupo y recargo de Consumos y el déficit del presupuesto municipal de este pueblo por el año económico de 1923-24. Hago saber: Que por esta Alcaldía se ha dictado en el día de hoy la siguiente:

«Providencia.—Mediante no haber satisfecho dentro del período voluntario de cobranza las cuotas correspondientes al primero y segundo trimestres los contribuyentes incluidos en la anterior relación por el repartimiento general para cubrir el cupo y recargo de Consumos y el déficit del presupuesto municipal del año 1923-24, cumpliendo lo preceptuado en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, de acuerdo a dichos contribuyentes i. curtos en el recargo de primer grado de apremio, que consisten en un cinco por ciento sobre las referidas cuotas; en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisfacen el principal y recargo expresados, les parará el perjuicio a que hubiere lugar, e incurrirán los morosos en el segundo grado de apremio, con un recargo del diez por ciento sobre el importe de dichas cuotas y la ejecución contra sus bienes».

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Instrucción se publica el presente edicto para que los contribuyentes deudores puedan satisfacer sus descubierto con el recargo del primer grado de apremio en el plazo de tres días, a contar desde el en que se publique dicha providencia en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a cuyo objeto permanecerá en la oficina Recaudatoria situada en las Casas Consistoriales de esta población, de las nueve a las doce y de las eatorce a las diez y siete.

Realejo bajo 16 de Diciembre de 1923.—Amaro Hernández.—V.º B.º, El alcalde, Marcos Hernández.

SE VENDE

un piano y varios muebles y se alquilan habitaciones para caballeros, razón Serrano 26.

Fino Postin

Diez Dalsgo.—Jerez de la Frontera.

La Universidad de San Fernando

Se impone conservarla

Con este mismo título publica un razonadísimo artículo nuestro colega «La Provincia»...

Universidad de La Laguna de satirizar aspiraciones justas, anhelo co-diciados. Corrada esa ineludible puer-

«Amenazada la existencia de la Sección Universitaria de La Laguna, según rumor público...

La supresión de la Universidad de La Laguna no es una cuestión que interesa a una localidad ni a una isla...

La actitud adoptada en Tenerife por todos los elementos de valía y prestigio está plenamente justificada...

En este transcendental asunto no debe existir más que un sólo ideal que guie y una sola voluntad que impulse...

Separada esta provincia de la Península por ancho brazo de mar, resulta imposible a la juventud que carece de recursos seguir estudios...

DE LA ALCALDIA

Nota oficiosa

En las oficinas municipales no existe ningún expediente, por daños en los montes, pendiente de tramitación.

Los sucesos

Detención de 3 prófugos. Por la Benemérita han sido detenidos en Taganana los individuos Eleuterio Negrín Pica, de 22 años...

Guarda jurado atropellado. Atanasio Silvera González, de 84 años, licenciado de presido, maltratado y desarmado al guarda jurado Marcos Hernández Suárez...

El hecho ocurrió en el sitio conocido por La Pedrera del término de La Laguna.

El agresor ha sido entregado al señor juez de Instrucción de aquel partido.

La carabina del guarda fué encontrada en la casa del vecino de Taco, Ramón Hernández Díaz, donde la había depositado el Atanasio.

Accidente mortal

En el sitio conocido por Barranco de Las Plias tuvo la desgracia de caer desde un risco de 6 metros de alto el niño de 8 años, Germán Pinto González...

El desgraciado muchacho se produjo una fuerte herida en la cabeza, falleciendo a instantáneamente.

Joven herido

La Benemérita del puesto de Tejiña dá cuenta de haber sido asistido en Tegueste el menor Martín Hernández, que se presentaba con una herida en la región parietal derecha de 12 centímetros de extensión...

Martín Hernández, que trabaja en las obras de la carretera, fué herido por la plaza del coche que hace diariamente el servicio del Valle Guerra a La Laguna...

Percance automovilista

En el kilómetro 8 de la carretera que conduce de Arrecife a Haría se volcó sobre la cuneta izquierda de la carretera el automóvil núm 266...

El «chauffeur» Agapito Hernández, y los hermanos Daniel y Manuel Martín, la esposa e hija del Daniel resultaron con magullamiento general y diversas erosiones.

REPORTERISMO LOCAL

ACTUALIDADES

Tomas de posesión

Con fecha 28 del actual mes nos participa, en atento B. L. M., don Sixto Machado y Martínez, que en el expresado día ha sido nombrado en propiedad secretario del Ayuntamiento de Arico...

También en atento B. L. M. nos participa don Pelayo López y Martín-Romero, haberse hecho cargo de la Jefatura del Catastro urbano del grupo occidental de islas de este archipiélago y de la Comisión comprobadora del Registro fiscal de esta ciudad.

Nuestros frutos

Noticias de Barcelona, dan cuenta de la llegada a aquel puerto de la vana por de la Compañía Transmediterránea «Marqués de Campo», el cual ha entregado en perfecto estado la fruta que de estas islas conducía.

Real orden interesante

En esta Abogacía del Estado se ha recibido una Real orden de la Dirección de lo Contencioso, para que los que tengan documentos incursos en multas puedan presentarlos antes del 31 del corriente...

«Regionalismo»

En breve será editada como folleto la serie de artículos que, con el epígrafe general de «Regionalismo», publicó hace pocos meses un otro querido amigo y notable colaborador D. Francisco González Díaz.

Gobierno civil

Registro minero

Doña Concepción Fierro Rodríguez vecina de Santa Cruz de Tenerife, ha presentado solicitud de registro para la mina de mineral de hierro de 80 pertenencias...

La misma señora ha presentado solicitud de registro para la mina de mineral de hierro de 20 pertenencias, con el nombre La Luz...

Nuevo portero

Procedente de la delegación del Gobierno en la isla del Hierro, ha llegado el nuevo portero de este Centro, Luis Mariano Albillo.

Nuevo ayudante de campo

El comandante, don Eugenio Esquivés, de servicio en la Península, ha sido nombrado ayudante de campo del gobernador civil, general Vallejo...

Nuevo portero

En el entretanto venga el nuevo ayudante ha sido designado para prestar servicio a las órdenes del gobernador, el comandante de la Zona, don José Alduyturriaga.

Los Sports

FOOT BALL

Del próximo encuentro del 1.º Tenerife y el Victoria.

El equipo Victoria, de Las Palmas, que contendrá con el 1.º Tenerife el domingo y martes próximos, está constituido en la siguiente forma:

Portero: Correas. Defensas: Jorge y Arrocha. Media defensas: González, Rivero, Brito. Delanteros: Ailla, Armas, Alamo, Ortiz, Mejía. Suplentes: Ferrera, Acevedo, Guerrero.

Notas tristes

Fallecidos en esta capital

En la madrugada de ayer, dejó de existir en esta capital, después de larga y penosa enfermedad, a la edad de 19 años la apreciable señorita Edelmira Tejera y León.

A su estimada familia enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame.

Fallecidos en la Península

En Madrid, donde residió desde hace tiempo, ha fallecido nuestro paisano el coronel retirado de Infantería, don Adolfo de Tolosa, emparentado con distinguidas familias de esta isla.

GRAN IDEA

tiene un famoso multimillonario, ofreciendo por poco dinero u a nueva ciencia: la duología Whelleg, de rápido éxito en la curación de las enfermedades corporales: TUBERCULOSIS, purgación o ciegarriga, SIFILIS, nervios pulmon, fiebres, REUMATISMO, etc., y espirituales: TIMIDEZ, pereza, COBARDIA, tartamudez, trit-z, defectos y vicios en general. ENSEÑANZA ESPECIAL DE LA CIENCIA A LAS PERSONAS SANAS. R. CHOVAR Rivadavia 805. (Plaza de Mayo) BUENOS AIRES C. F. (Argentina). INFORMES GRATIS.—ESCRIBA explicando su enfermedad o deseo, o TELEGRAFIE el nombre de su padecimiento y su dirección completa.

Punto de seda Charmeuse de seda Sedas lavables Bengalinas de seda Crespón de la China Glasés de todos colores Lanar para señoras Lanar para caballeros Gabardinas para militares Colchas en colores Velos de novia - Seda cruda Linones en colores, etc., etc. encontrará usted en el almacén de tejidos de Román Morales Rufino 22, Alfonso XIII, 22

ESENCIAS MIREYA.—Son las más delicadas y persistentes. Las predilectas del mundo distinguido. Se venden en frascos de una onza, al precio de seis pesetas, en la Droguería de Espinosa. En elegantes tubos dorados, las mismas esencias se venden al precio de una peseta sesenta céntimos.

HARDISSON HERMANOS TENERIFE

El vapor Amiral Villaret de Joyeuse de 6.365 toneladas de la C.ª Chargeurs Réunis llegará el 29 del corriente y saldrá el mismo día para BURDEOS admitiendo pasajeros y fruta. Los Ag.ª es, Hardisson Hermanos.

Sociedad las Aguas de Icod Se convoca a los Accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 30 de Diciembre a las 15 en casa de don Antonio Martínez de la Peña, con objeto de tratar los siguientes asuntos: 1. Elección de Consejeros de Administración para los cargos que conviene renovar. 2. Nomenclamiento de la Comisión revisora de cuentas. 3. Sobre si conviene reanudar los trabajos en Hoyos Guros. Villa de Icod, a 21 de Diciembre de 1928. —El secretario, A. M. de la Peña.—V.ª B.ª —El presidente, José Lugo.

Dr. R. Morales Ruiz Ex oculista del Hospital Laennec (Paris) y Virchow (Berlin) Medicina y Cirujía ocular; graduación de la vista. Clínica dedicada exclusivamente a las enfermedades de los ojos. Consulta de 9 a 11 y de 3 a 6. Teléfono 660 CLAVEL 11

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife

De orden del señor presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 14 de sus Estatutos, se cita a los señores Accionistas y señores representantes en la Caja de Ahorros de que habla el citado artículo a la Junta general que deberá tener efecto el día 29 del corriente, a las 4 de la tarde en el local social, calle de Carmen Monteverde núm. 7 duplicado. Santa Cruz de Tenerife 30 de Diciembre de 1928.—El Secretario Gerente, A. Hernández Sayer.

Orden del día Elegir los Consejeros y Suplentes que han de sustituir a los que cesan el 31 del actual. Nota.—Se suplica puntualmente la asistencia.

SE VENDEN dos lunas (espejos) de 1.50 X 0.36 precio menos del costo. Darán razón en esta imprenta.

Cabildo Insular de Tenerife

Sección de Teléfonos Dirección.—Anuncio

Se hace público para conocimiento de las personas del término municipal de la villa de Arico que desean abonarse al servicio telefónico en aquella región, que deben solicitarlo del señor Presidente de este Excmo. Cabildo a la mayor brevedad con objeto de que se vea el número de abonados pedidos pueda terminarse el procedimiento que ha de seguirse para el tendido de la Red urbana en dicha localidad. Santa Cruz de Tenerife 21 de Diciembre de 1928.—El Director de servicio, Emilio López y González.

Sanatorio del Dr. Rodríguez López

Consulta reanudada Durante la temporada de invierno reanuda la consulta de por la tarde. Las horas serán de 10 a 12 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde todos los días excepto los festivos. Las consultas especiales a horas convenidas de antemano.

VINOS Y CONAC AÑO 1844

DIEZ HIDALGO

MANZANILLA CASTIZA

Solera 1844. Fino Postín.

Sanlúcar de Barrameda. Jerez de la Frontera.



Sanatogen fortalece los Nervios y da Placer de Vivir

Una carta sincera de un militar de los EE. UU. El TENIENTE GENERAL YOUNG (U.S. Army), escribe:

Sanatogen es el reconstituyente sin igual para dar vigor y energía a los débiles y a los nerviosos, porque combina las dos sustancias más esenciales — caseína y glicerofosfato — para el nutrimiento de los nervios y de todo el sistema, sin drogas ni estimulante alguno.

«Encuentro Sanatogen maravilloso para restaurar un organismo desgastado. Puedo recomendarlo gustosamente a aquellos que sufren de cansancio o nerviosidad»

Milares de distinguidas personas de la vida pública nos han enviado cartas similares.

Lo recetan más de 24000 médicos. En todas las farmacias se vende

SANATOGEN EL TÓNICO NUTRITIVO

Carnes congeladas

Desde el 21 de Diciembre se venderán en el despacho de la plaza de Mercado situado frente al mercado nuevo

Cocido a Ptas. 1'80 el kilo Sin hueso a Ptas. 3'60 el kilo

Gran rebaja de precios

Artículos para regalo en Pascuas, Año Nuevo y Reyes. Se realiza un extenso surtido de relojería de oro con un 25 por 100 de descuento. Joyería de oro y platino con un 40 por 100 de descuento.

CAMACHO'S

Agencia de Turismo y Empresa de Automóviles. Cuenta esta Empresa con un magnífico tren de modernos y cómodos automóviles de 4 y 6 asientos, para toda clase de servicios. Habiendo sido nombrado encargado de la misma

Don Jorge Mora

ofrecen sus servicios a sus amistas y al público en general.—Teléfono núm. 402.—Oficinas: Dr. Comenge, 3. Sta. Cruz, Tenerife

Geo Thompson & Co. Ltd.

El vapor inglés Sophocles

de 12.851 toneladas de registro, se espers en este Puerto el 29 de Diciembre, con destino a HULL (via Southampton).

Tiene hueco para frutos bajo cubierta. Para más informes dirigirse a Hamilton & Co.—Agentes.

NOTA. Este vapor tiene hueco para pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.

«LE PRINTEMPS»

C. García Dorta.—San Francisco 9

Sombreros para señoras y niñas, pieles abrigos y artículos de invierno en general. Esta casa invita al público a pasar por sus almacenes y escaparates para que admire la bella colección que de estos artículos acaba de recibir.

Géneros finos.—Precios económicos.—Gran des novedades. ¿Se ha quemado Ud. o alguno de sus familiares o amigos?

Compre enseguida un pommo de

LYOL

prepara lo por el Instituto Pasteur. Este producto hace desaparecer el dolor de las quemaduras al instante, evita la formación de ampollas, y en corto tiempo la curación es completa. En toda casa de familia debe haber un pommo de LYOL. Cómpralo hoy; no lo deje para otro día, porque quizás le necesite antes de lo que usted crea. Precio pesetas 3'50. De venta en: Farmacia de Tenerife; y Droguerías de Antonio Espinosa y Asencio Ayala. Agente: Federico C. Varela, Méndez Núñez 16 Santa Cruz de Tenerife.

HOVELT & C.º

VENEDORES DE FRUTOS DE CANARIAS ESTABLECIDOS EN:

LONDRES: 21 Wellington St. Covent Garden W. C. 2. LIVERPOOL: 11 Mathew Street. MANCHESTER: 60 Swan Street, Smithfield Market. GLASGOW: 85 87 Candlerg. HULL: 6 Minerva Terrace, Wellington Street. Esta casa hace ya bastantes años que viene trabajando en Canarias, contando con numerosos clientes que le consiguen una gran parte de sus frutos. SOLICITA CONSIGNACIONES GARANTIZANDO LOS MEJORES LIQUIDOS QUE LOS ESTADOS DE LOS MERCADOS LE PERMITAN

Para más informes: Agencia de Hovelt & Compañía Calle de Lima núm. 15 m. SANTA CRUZ, TENERIFE Teléfono núm. 349.

Usad los exquisitos productos de perfumería BRASMIC Jabones, Extractos y Lociones, Especialidades

Ecos de sociedad

Viajes

Han regresado de esta capital al Realaje y Garachico, respectivamente acompañados de sus familias don Félix de la Cruz y don Manuel Quinteiro.

—Se encuentra entre nosotros, acompañado de su distinguida familia el capitán de Cortes, don Martín Rodríguez y Díaz-Llanos.

—De Las Palmas llegaron ayer los señores don Félix Cabrera, don Francisco Ruiz, don Juan Hernández, don Francisco Suárez, don Antonio Martín, don Jorge Santaelia, don Tomás García, don Miguel Reyes y don Pedro Sánchez.

—Se encuentra en esta capital el distinguido letrado de la Orotava don Miguel Fernández de Lugo.

Enfermos

Por el teniente coronel médico don José Secchi, auxiliado por el comandante don Ramón Fial y capitán don José Oms, ha sido operado en el Hospital militar de esta plaza, con resutado satisfactorio, el capitán de esta Reserva Territorial, don Carlos Fielitas y González.

—Se encuentran restablecidas de su enfermedad las distinguidas señoritas Carmita Maldonado y Calzadilla e Isabel Serra y de Armas.

—También se encuentra restablecido el joven don Arturo Ballester y Suárez Corvo.

Información militar

Visitas

Ha visitado al Excmo. señor capitán general, el señor don Melchor Ordóñez.

Presentaciones

Capitán de Caballería don Luis Durango, que marcha como delegado gubernativo en Icod.

Tte. coronel de Artillería don Julio Serrano Fuentes como idem en La Laguna.

Capitán de Infantería don Aurelio Montes Calderón

Teniente coronel de la Guardia civil, que marcha a la Gomera, a revisar los puestos de aquella isla.

DE TEATROS

En el Municipal

La función de esta noche Esta noche extraordinaria función, fuera de abono, con el estreno de la comedia de Antonio Paso «Nuestra novia», gran éxito del teatro de la Comedia de Madrid.

Además, los artistas de la compañía presentarán una inocente revista «Paris-Tenerife».

Observatorio municipal

El tiempo

Día 27.—Durante el día de hoy se proyectaron sobre el horizonte cirros y cúmulos, que, en general, cubrían casi por entero el cielo.

El viento, del primer cuadrante, sopió moderadamente. Las temperaturas extremas fueron: máxima, a la sombra, 17,7 grados; mínima, 16,0.

La máxima presión barométrica, referida al nivel del mar, alcanzó 770,2 milímetros, siendo la oscilación de 1,4 milímetros.

La humedad relativa media se calculó en 62 céntimos. El espesor de agua evaporada en las últimas 24 horas fué de 6,0 grados. Hubo mar rizada.

Maderas de todas clases

Cementos Tejas etc.

Planchas de zinc Cal hidráulica etc.

Hierros Tuberías etc.

Abonos Químicos Agrícolas

Viuda e hijos de Aureliano Yanes

Alfonso XIII, núm. 51 y Forlier núm. 18.

Sucursales en Puerto de la Cruz y Güimar

NUESTRO SERVICIO TELEGRAFICO

INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA

(De la Agencia Prensa Asociada)

De Marruecos

Fuerzas repatriadas

Madrid 27.—Han embarcado para la Península ocho oficiales y 818 individuos de tropa del regimiento de Isabel II.

También han sido repatriados ocho oficiales y 865 soldados de Artillería de Plaza.

Importantes noticias de Alemania

Los problemas económicos

Madrid 27 15.—La memoria entregada por el encargado de Negocios alemán en París a Poincaré expone la tesis alemana sobre los problemas económicos y administrativos, pero sin entrar en discusión sobre las reparaciones en general.

La situación del Rhur

En la cuenca del Rhur sigue mejorando la situación económica, disminuyendo el precio de los artículos de primera necesidad.

El movimiento separatista

Stresman entregó al embajador de Francia en Berlín una memoria probando que las autoridades de ocupación tuvieron parte en el movimiento separatista del palatinado.

Srtzesman pide se restablezca inmediatamente en el palatinado el estado constituido, en la misma forma prevista en el tratado de Versalles.

Discurso del canciller Mark

El canciller Mark ha pronunciado un discurso dirigido a todo el pueblo alemán, ante un aparato telefónico sin hilos.

Declara que Alemania está decidida a cumplir sus compromisos en materia de reparaciones, pero subordinados a la facilidad de trabajo en el Rhur.

Expresó su convicción de que si Alemania puede demostrar su buena voluntad, los resultados serán muy buenos.

Divisas para socorros

Se ha publicado un decreto dando facilidades para la compra de divisas a extranjeros que deben ser destinadas a pagar a las autoridades y socorrer a los habitantes de los territorios ocupados.

De Barcelona

Dueño de teatro, multado

Madrid 27 19'15.—Comunican de la ciudad condal que el gobernador ha multado con 500 pesetas al dueño del teatro Novelty, por faltas a la moral y escándalos.

Socorros para necesitados

El Obispo de la Diócesis de Guillemet ha enviado al cardenal de Polonia 2 755 pesetas en socorro de los necesitados de aquella Archidiócesis.

Lo que se publica en la "Gaceta"

Para la marina de guerra

Madrid, 27 16'30.—La "Gaceta" publica un Real decreto autorizando la adquisición de material para submarinos y la adquisición de tres mil toneladas de carbón inglés.

Confirmando una providencia

También se publica una Real orden de Fomento, confirmando una sentencia dictada sobre asuntos de aquel departamento, por el gobernador civil de Granada.

Cese de un alto funcionario

Madrid, 27 20.—La "Gaceta" publica un Real decreto, disponiendo el cese en la jefatura de personal del Ministerio de Hacienda del alto funcionario, don Ramón Erizalde, a quien sustituye el de igual clase don Daniel Griñón, subdirector del Tesoro.

De reformas sociales

Asimismo se publica otra disposición, llamando la atención de las juntas de Reformas Sociales sobre la obligación en que se hallan de asesorarse del Instituto Nacional en las dudas sobre la legislación social.

Concurso

También se publica una Real orden anunciando un concurso la provisión de la auxiliaría numeraria de Teoría

general y especial de maquinistas, vacante en la Escuela Central de Ingenieros industriales.

Firma de guerra

Combinación militar

Madrid, 27 16'30.—Se ha dispuesto una combinación, figurando en ella el Gobierno militar de Cartagena.

Asenso

Se ha concedido el ascenso a brigadier honorario al coronel de Artillería, retirado, don Joaquín Güelles Reyes.

Otros asuntos

También se han firmado otras disposiciones confiando mandos de Regimientos a varios coroneles y concediendo la Medalla de Sufimientos por la Patria a los tenientes de Infantería señores Sanz y Gutierrez y a los de Ingenieros señores Aguirre y Ortiz.

El viaje del Rey a la Argentina

El Monarca es visitado por un redactor del diario mas importante de Buenos Aires

Madrid, 27 16'30.—El Rey ha recibido en audiencia al distinguido periodista argentino señor Serrano Clavero, redactor del importante periódico "Diario Español", de Buenos Aires.

Dicho periodista pidió al Monarca el indulto de los prófugos españoles residentes en América, encontrando a don Alfonso muy bien impresionado y deseoso de que el Gobierno encuentre medio para hacerlo.

Le añadió el Monarca que piensa ir a la Argentina en el año próximo, si las circunstancias del país se lo permiten.

Del fracasado complot revolucionario

Lo que se sabe

Madrid, 27 18.—Por informes fidedignos se sabe que la Policía española se ocupaba desde hace un mes en el descubrimiento del complot comunista, que hizo fracasar las acertadas medidas del gobierno.

El ministro de Portugal en España telegrafió a su país que los comunistas pensaban revolucionar en España y Portugal el próximo día 28.

Entonces aquel gobierno le pidió al de España una información detallada, dándosele a conocer oportunamente el resultado.

Varias noticias

El Patronato de las Hurdas

Madrid 27 16'30.—En Palacio se ha reunido el Patronato de las Hurdas, dándose cuenta de la memoria de los gastos anuales, siendo aprobada.

La causa del asesinato de Dato

La vista de los recursos de casación presentados por la sentencia dictada contra los autores del asesinato del señor Dato, se verificará el próximo día 29.

El cardenal Benlloch

De regreso de su viaje por América, el próximo día 4 llegará a Valencia, el cardenal Benlloch, que marchará inmediatamente a Burgos, donde se le prepara un grandioso recibimiento.

Fiesta catalana

En el Turó Park, de esta corte, se ha celebrado la fiesta inaugural de la casa catalana, asistiendo los residentes en Madrid.

Se bailaron típicas danzas regionales y hubo otros espectáculos lucidísimos.

La reunión del Directorio

Ayer noche se reunió el Directorio, durante aquella más de una hora, pero a la salida no se facilitó a la prensa la acostumbrada nota oficiosa con la referencia de lo tratado.

El Rey de cacería

Anoche se marchó el Rey para Santa Cruz de Mudela, donde pasará varios días de cacería con distinguidos deportistas y otros aristócratas, regresando el próximo día 30.

El Monarca fué despedido por el marqués de Estella, algunos generales del Directorio, las autoridades de esta corte y otras personalidades.

Del Extranjero

Línea de navegación aérea

Méjico.—El ministro de la Guerra, general Serrano, ha firmado un contrato con el ingeniero alemán Werner Kaemmer, gerente de la Compañía de Navegación Aérea Mejicana, para establecer un servicio aéreo de pasajeros y mercancías sobre diversas líneas del territorio.

El primer servicio que se inaugure será la línea desde la Cruz a Progreso, con escala, y después, de Guadalupe a Mazatlán.

Bolsa de Madrid

Cotizaciones del 27 de Diciembre

Table with 2 columns: Currencies and their values. Includes Libras, Francos, Liras, etc.

Acciones

Table with 2 columns: Companies and their share prices. Includes Banco de España, Banco Español de Crédito, etc.

Real Club Tinerfeño

La Junta directiva, a petición de los señores socios, ha acordado celebrar un baile de máscaras la noche del domingo, 30 del corriente, a las diez de la noche.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores socios y sus distinguidas familias.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de Diciembre de 1923.—El secretario, Felipe Pozzi González.

Círculo de Amistad XII de Enero

Casino de Santa Cruz de Tenerife

Seguendo la costumbre de años anteriores, se celebrará en los salones de este Casino, en la noche de 31 del corriente, un

Gran Baile de Disfraz

Lo que se comunica por medio del presente anuncio a los señores socios por el se dignen asistir en compañía de las señoras y señoras de sus distinguidas familias.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de Diciembre de 1923.—El secretario, Eusebio Ramos.—V.º B.º El presidente, Ramón Baudet.

NOTAS.—El baile empezará a las 11. No se reparten invitaciones por no haber tiempo material para ello. Se aplica no traigan el baile niños menores de edad. Y demás de costumbre.

Círculo Mercantil

de Santa Cruz de Tenerife

Con el fin de proceder a la aprobación de cuentas y renovación de la Junta para 1924, se cita a todos los Señores que componen este Centro para celebrar junta general en su local social calle de Dr. Comenge núm. 18, el día 31 del corriente y hora de las 6 de la tarde. P. A. de la Directiva.—El secretario, Felipe P. Ravina.

Ocasión

Se vende una tienda de comestibles con buena clientela, en sitio céntrico de esta capital. Se dan facilidades para el pago. Informará la Agencia de Negocios esta ubicada en la calle de Candelarias, número 23

SE NECESITAN

corredores propandistas, de ambos sexos, retribuidos con buena comisión, para importante negocio, cuyo cargo es compatible con otras ocupaciones, para informes dirigirse a las iniciales E. B. en esta imprenta

Cooperativa Civico-militar de Santa Cruz de Tenerife

Por haber presentado la renuncia de sus cargos los señores presidente, vicepresidente y tesorero, secretario, vice, y dos vocales se convocó a los señores socios para celebrar Junta general extraordinaria el Domingo 27 del corriente mes a las diez y media de la tarde en el local de "La Beneficencia", calle de Ruiz de Padra n.º 18, con objeto de proceder a la nueva elección.

Se encarece a todos la puntual asistencia, pues habiendo cumplido con exceso su mandato la actual Directiva, es indispensable la renovación en cumplimiento de los preceptos reglamentarios, y se advierte que de no efectuarse aquella, quedaría interrumpida la vida de la Sociedad por falta del curso personal que todos los socios tienen la obligación de prestarle, cumpliendo los fines de la cooperativa.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de Diciembre de 1923.—P. A. de la J. D.: El vicepresidente, Mariano Forcadell Lorente.—V.º B.º—El presidente, Francisco Monedero.

Orden del día

Elección de cargos vacantes de la Junta Directiva. Moción y proposiciones presentadas por los señores socios.

Fume usted cigarrillos Partagás y nada más

Es el mejor cigarrillo que viene hoy de la Habana, y lo ha recibido por el vapor "Cádiz", la Tabacquería La Flor, de Angel Carrillo, Con. titución II, quien también recibió pioduras de la misma marca y de J. Genor, tabacos de Book, Partagás Corona, y otras pioduras y cigarrillos de La Competi dora.

No confundirse, Tabacquería de Angel Carrillo, donde el público de gusto refinado, encontrará siempre un completo surtido de las mejores marcas de tabacos, pioduras y cigarrillos de la Habana.

Pida Vd PARTAGAS Y NADA MAS.

Sergio Oliva Martinón Mecanógrafa

Se necesita una para trabajar de 9 a 1 de la tarde. Diríjase a las iniciales H. D. en esta imprenta.

Tratamiento de la Diabetes por la Insulina

Dr. Emilio Ley Gracia médico especialista en enfermedades del aparato Digestivo y Nutrición. Plaza de San Bernardo 2 y 6. Las Palmas.

consulta especial de enfermedades de los ojos

Tratamiento de las distintas enfermedades del aparato de la visión. Graduación de la vista por los métodos más perfectos. Cirugía ocular. Miradas, lentes y sábados, de 4 a 6 en la CLINICA COSTA, Viera y Clavijo, 52.

La casa "Postal Expres"

centro general de ampliaciones fotográfica al contado y a plazos de Joaquín González Espinosa, calle del Dr. Alfar 18 (ante Sol) Santa Cruz de Tenerife pone en conocimiento del público en general que se ha hecho cargo de la galería fotográfica de D. Rafael Vidal, calle Cruz Verde número 21, donde se hacen toda clase de trabajos fotográficos.

ANALISIS MEDICOS

El Doctor R. Castel, participa a los señores Médicos y a sus clientes, que la s produce los para investigación de laboratorio se reorgan en la casa número 2, al primer al de la calle de J. Murphy de esta Capital a cuyo Laboratorio pueden también acudir los señores que precisen análisis para la obención de aquello.

En La Laguna pueden ser entregados los productos para análisis en la Plaza de la Catedral número 2 (Establecimiento de don Agustín León Pérez).

"PROPIETARIOS"

Compra venta y Administración de fincas, por CORREDOR MATRICULADO, Cané Jarrás, 28, altos, Teléfono, 75. Santa Cruz de Tenerife

KOLYNOS advertisement for dental cream, listing various ailments like GRIPE, CARIES, PÍORREA, etc.

Banco Hispano-Americano advertisement, listing branches and capital.

VIGOR advertisement for clothing, featuring a logo and text.

Las Velas Price Marca Buque advertisement for candles, featuring a ship logo.

La Hormiga de Oro advertisement for a magazine, mentioning subscription prices.

TENERIFE INDUSTRIAL Y AGRICOLA advertisement for agricultural machinery.

CLINICA COSTA advertisement for a medical institute, listing various treatments.

